I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002560

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 21 NOV 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/927/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/1162/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°505/020/2024 del Departamento de Derechos de Aseo; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el/los Convenio/s de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario que se detallan a continuación:

Convenio N°	Dirección	ROL	Deuda Total $	Pago Inicial $	Valor Cuotas $	Fecha Vencimiento 1°cuota
461	[redacted]	69700023	145.240	48.000	48.620	01/11/2024
462		90100791	145.240	30.000	9.603	01/11/2024
463		77700009	145.240	30.000	9.603	01/11/2024
464		896-3	386.930	35.000	29.329	01/11/2024
465		44-15	484.570	97.000	32.298	01/11/2024
466		90100672	145.240	30.000	9.603	04/11/2024
468		1900013	626.265	126.000	41.689	06/11/2024
469		54-11	242.880	50.000	19.288	06/11/2024
470		48600007	626.265	126.000	41.689	07/11/2024
473		25-19	626.265	300.000	108.755	11/11/2024
474		90100750	145.240	30.000	9.603	13/11/2024
476		70000022	626.265	56.000	23.761	14/11/2024
477		5400002	484.570	97.000	16.149	14/11/2024
478		23000027	466.483	100.000	45.810	15/11/2024
479		400028	191.054	40.000	12.588	18/11/2024
480		31100018	145.240	14.000	5.468	18/11/2024
481		32000004	145.240	33.000	28.060	20/11/2024
482		45200010	484.570	44.000	36.714	20/11/2024
485		286-64	216.277	44.000	14.356	21/11/2024
487		90100306	145.240	15.000	10.853	22/11/2024

Cerrillos
VAMOS AVANZA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002560

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

493	[redacted]	90100311	145.240	15.000	10.853	25/11/2024
495		28600015	145.240	30.000	9.603	27/11/2024
496		11800009	145.240	30.000	9.603	28/11/2024
497		22400045	484.570	100.000	38.457	28/11/2024
498		42700016	270.124	55.000	17.927	29/11/2024
499		426-10	270.124	24.311	20.484	29/11/2024
500		42600011	270.124	24.311	10.242	29/11/2024

2. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de las Direcciones de Desarrollo Comunitario y de Control.

5. El ingreso que genere el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 03.01.002 "Derechos de Aseo" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Administrador Municipal (s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

JSM/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Derechos de Aseo Domiciliario
Interesados

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°461

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: INMOBILIARIA B I LTDA
Rut: 079768480-5
Dirección: PJ COBRE 4152
Rol: 0069700023
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 145,240.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	145,240
MENOS CUOTA AL CONTADO 33 % DE PIE	$	48,000
SALDO NETO A PAGAR 2 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3211	$	97,240

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	02/10/2024	3,211	48,000
1	01/11/2024	3,212	48,620
2	02/12/2024	3,213	48,620

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : CARLOS RENE FIGUEROA VIDAL

RUT : 7.466.4978-0

TELEFONOS : 9/92516113 CRFIGUE135@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°462

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: BENAVIDES FARIAS JACQUELINE IV
Rut: 014162822-4
Dirección: AV. LOS CERRILLOS 2600 DP 206 -A
Rol: 0090100791
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **145,240**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	145,240
MENOS CUOTA AL CONTADO 21 % DE PIE	$	30,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	115,240
BOLETIN 3214		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	02/10/2024	3,214	30,000
1	01/11/2024	3,215	9,603
2	02/12/2024	3,216	9,603
3	31/12/2024	3,217	9,603
4	30/01/2025	3,218	9,603
5	03/03/2025	3,219	9,603
6	31/03/2025	3,220	9,603
7	30/04/2025	3,221	9,603
8	30/05/2025	3,222	9,603
9	30/06/2025	3,223	9,603
10	29/07/2025	3,224	9,603
11	28/08/2025	3,225	9,603
12	29/09/2025	3,226	9,607

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : JAQUELINE IVONNE BENAVIDES FARIAS

RUT : 14.162.822-4

TELEFONOS : 9/91099096 JAQUELINE.BENVIDES.00@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°463

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: VIDAL BASAI MARIA EUGENIA Y OT
Rut: 011639691-2
Dirección: PJ MADEIRA 895
Rol: 0077700009
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **145,240.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	145,240
MENOS CUOTA AL CONTADO 21 % DE PIE	$	30,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	115,240

BOLETIN 32[illegible]

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**02/10/2024**	**3,227**	**30,000**
1	**01/11/2024**	**3,228**	**9,603**
2	**02/12/2024**	**3,229**	**9,603**
3	**31/12/2024**	**3,230**	**9,603**
4	**30/01/2025**	**3,231**	**9,603**
5	**03/03/2025**	**3,232**	**9,603**
6	**31/03/2025**	**3,233**	**9,603**
7	**30/04/2025**	**3,234**	**9,603**
8	**30/05/2025**	**3,235**	**9,603**
9	**30/06/2025**	**3,236**	**9,603**
10	**29/07/2025**	**3,237**	**9,603**
11	**28/08/2025**	**3,238**	**9,603**
12	**29/09/2025**	**3,239**	**9,607**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

Ana Baisaé Rojas

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO	FIRMA CONTRIBUYENTE	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ANA SILVIA DEL CARMEN BAISAI ROJAS

RUT : 6.706.080-6

TELEFONOS : 9/58827217 MARIA HIJA
CONSTANZA.ANDREAA13@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°464

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CID CARO BERTA DEL CARMEN
Rut: 008067389-2
Dirección: PJ AEROP CHAMONATE 7759
Rol: 896-3
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 386,930**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	386,930
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	35,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3240	$	351,930

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	02/10/2024	3,240	35,000
1	01/11/2024	3,241	29,328
2	02/12/2024	3,242	29,328
3	31/12/2024	3,243	29,328
4	30/01/2025	3,244	29,328
5	03/03/2025	3,245	29,328
6	31/03/2025	3,246	29,328
7	30/04/2025	3,247	29,328
8	30/05/2025	3,248	29,328
9	30/06/2025	3,249	29,328
10	29/07/2025	3,250	29,328
11	28/08/2025	3,251	29,328
12	29/09/2025	3,252	29,322

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : BERTA DEL CARMEN CID CARO

RUT : 8.087.389-2

TELEFONOS : 9-81517097

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°465

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ARANDA TUCHIYA KIOCHI RODRIGO
Rut: 009250728-9
Dirección: LUCERO 1172
Rol: 44-15
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 484,570.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	484,570
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	97,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	387,570
BOLETIN 3253		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	02/10/2024	3,253	97,000
1	01/11/2024	3,254	32,298
2	02/12/2024	3,255	32,298
3	31/12/2024	3,256	32,298
4	30/01/2025	3,257	32,298
5	03/03/2025	3,258	32,298
6	31/03/2025	3,259	32,298
7	30/04/2025	3,260	32,298
8	30/05/2025	3,261	32,298
9	30/06/2025	3,262	32,298
10	29/07/2025	3,263	32,298
11	28/08/2025	3,264	32,298
12	29/09/2025	3,265	32,292

I. MUNICIPALIDAD DE CEA
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : FRANCISCO JAVIER ARANDA DIAZ

RUT : 20.099.901-0

TELEFONOS : 9-62541906

INFORMATICOFRANCISCOJAVIER@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 3 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°466

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: REYES CALQUIN JACQUELINE DE LA
Rut: 011282093-0
Dirección: AV. LOS CERRILLOS 2800 DP 307 -A
Rol: 0090100672
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **145,240**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	145,240
MENOS CUOTA AL CONTADO 21 % DE PIE	$	30,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3266	$	115,240

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	03/10/2024	3,266	30,000
1	04/11/2024	3,267	9,603
2	02/12/2024	3,268	9,603
3	01/01/2025	3,269	9,603
4	31/01/2025	3,270	9,603
5	03/03/2025	3,271	9,603
6	01/04/2025	3,272	9,603
7	01/05/2025	3,273	9,603
8	02/06/2025	3,274	9,603
9	30/06/2025	3,275	9,603
10	30/07/2025	3,276	9,603
11	29/08/2025	3,277	9,603
12	29/09/2025	3,278	9,607

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : JACQUELINE DE LAS NIEVES REYES CALQUIN

RUT : 11.282.093-0

TELEFONOS : 9/57390898

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 7 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°468

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CEPEDA MOLINA VERONICA
Rut: 008825234-9
Dirección: LAS SALVIAS 7858
Rol: 0001900013
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **626,265.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	626,265
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	126,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3279	$	500,265

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	07/10/2024	3,279	126,000
1	06/11/2024	3,280	41,689
2	06/12/2024	3,281	41,689
3	06/01/2025	3,282	41,689
4	04/02/2025	3,283	41,689
5	06/03/2025	3,284	41,689
6	07/04/2025	3,285	41,689
7	05/05/2025	3,286	41,689
8	04/06/2025	3,287	41,689
9	04/07/2025	3,288	41,689
10	04/08/2025	3,289	41,689
11	02/09/2025	3,290	41,689
12	02/10/2025	3,291	41,686

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : VERONICA DEL CARMEN CEPEDA MOLINA

RUT : 8.825.234-9

TELEFONOS : 9/987252853 VCEPEDAMOLINA@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 7 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°469

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: INOSTROZA OTAEGUI DWIGTH MAURI
Rut: 014155784-K
Dirección: B JUAREZ 750
Rol: 54-11
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 242,880.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	242,880
MENOS CUOTA AL CONTADO 21 % DE PIE	$	50,000
SALDO NETO A PAGAR 10 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN	$	192,880

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	07/10/2024	0	50,000
1	06/11/2024	0	19,288
2	06/12/2024	0	19,288
3	06/01/2025	0	19,288
4	04/02/2025	0	19,288
5	06/03/2025	0	19,288
6	07/04/2025	0	19,288
7	05/05/2025	0	19,288
8	04/06/2025	0	19,288
9	04/07/2025	0	19,288
10	04/08/2025	0	19,288

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : DWIGTH INOSTROZA OTAEGUI

RUT : 14.155.784-K

TELEFONOS : 9-93057279 / ikedwigth@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 8 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°470

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GARRIDO ANTINAUX INGRID LORETO
Rut: 012888518-8
Dirección: AV LOS CERRILLOS 331
Rol: 0048600007
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **626,265.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	626,265
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	126,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3303	$	500,265

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	08/10/2024	3,303	126,000
1	07/11/2024	3,304	41,689
2	09/12/2024	3,305	41,689
3	06/01/2025	3,306	41,689
4	05/02/2025	3,307	41,689
5	07/03/2025	3,308	41,689
6	07/04/2025	3,309	41,689
7	06/05/2025	3,310	41,689
8	05/06/2025	3,311	41,689
9	07/07/2025	3,312	41,689
10	04/08/2025	3,313	41,689
11	03/09/2025	3,314	41,689
12	03/10/2025	3,315	41,686

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : INGRID LORETO GARRIDO ANTINAUX

RUT : 12.888.518-8

TELEFONOS : 9/79435993 LO2375@YAHOO.ES

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 10 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°473

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: JORQUERA COILLA MARCOS ALEJAND
Rut: 012111947-1
Dirección: LAS DOCAS 7888
Rol: 25-19
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **626,265**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	626,265
MENOS CUOTA AL CONTADO 48 % DE PIE	$	300,000
SALDO NETO A PAGAR 3 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3316	$	326,265

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	10/10/2024	3,316	300,000
1	11/11/2024	3,317	108,755
2	09/12/2024	3,318	108,755
3	08/01/2025	3,319	108,755

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARCOS ALEJANDRO JORQUERA COILLA

RUT : 12.111.947-1

TELEFONOS : 9-53770779 / MJORQUERACOILLA@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 14 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°474

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: FERNANDEZ ROCHA VERONICA ANDRE

Rut: 017149315-3
Dirección: CONCEJAL T. HERRERA 6350 DP 105 -B
Rol: 0090100750
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 145,240.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	145,240
MENOS CUOTA AL CONTADO 21 % DE PIE	$	30,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3320	$	115,240

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**14/10/2024**	**3,320**	**30,000**
1	**13/11/2024**	**3,321**	**9,603**
2	**13/12/2024**	**3,322**	**9,603**
3	**13/01/2025**	**3,323**	**9,603**
4	**11/02/2025**	**3,324**	**9,603**
5	**13/03/2025**	**3,325**	**9,603**
6	**14/04/2025**	**3,326**	**9,603**
7	**12/05/2025**	**3,327**	**9,603**
8	**11/06/2025**	**3,328**	**9,603**
9	**11/07/2025**	**3,329**	**9,603**
10	**11/08/2025**	**3,330**	**9,603**
11	**09/09/2025**	**3,331**	**9,603**
12	**09/10/2025**	**3,332**	**9,607**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : VERONICA ANDREA FERNANDEZ ROCHA

RUT : 17.149.315-3

TELEFONOS : 9/93025599 DAIVIM.CARRASCO.FER2009@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 15 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°476

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ARAYA LEYTON FIDELA ESTER Y OT
Rut: 004999006-5
Dirección: LAS FLORES 383
Rol: 0070000022
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 626,265**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024		$ 626,265
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$ 56,000	
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3333		$ 570,265

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	15/10/2024	3,333	56,000
1	14/11/2024	3,334	23,761
2	16/12/2024	3,335	23,761
3	13/01/2025	3,336	23,761
4	12/02/2025	3,337	23,761
5	14/03/2025	3,338	23,761
6	14/04/2025	3,339	23,761
7	13/05/2025	3,340	23,761
8	12/06/2025	3,341	23,761
9	14/07/2025	3,342	23,761
10	11/08/2025	3,343	23,761
11	10/09/2025	3,344	23,761
12	10/10/2025	3,345	23,761
13	10/11/2025	3,346	23,761
14	09/12/2025	3,347	23,761
15	08/01/2026	3,348	23,761
16	09/02/2026	3,349	23,761
17	09/03/2026	3,350	23,761
18	08/04/2026	3,351	23,761
19	08/05/2026	3,352	23,761
20	08/06/2026	3,353	23,761
21	07/07/2026	3,354	23,761
22	06/08/2026	3,355	23,761
23	07/09/2026	3,356	23,761
24	05/10/2026	3,357	23,762

I. MUNICIPALIDAD DE CERRI...
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : PATRICIA DE LOURDES CHIRINO ARAYA

RUT : 10.131.414-6

TELEFONOS : 9-99751420 / PATRICIACHIRINO22@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 15 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°477

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: CAROCA TRUJILLOS YOLANDA DEL C
Rut: 004094288-2
Dirección: VILLA ACUNA 371
Rol: 0005400002
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 484,570**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	484,570
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	97,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3358	$	387,570

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	15/10/2024	3,358	97,000
1	14/11/2024	3,359	16,149
2	16/12/2024	3,360	16,149
3	13/01/2025	3,361	16,149
4	12/02/2025	3,362	16,149
5	14/03/2025	3,363	16,149
6	14/04/2025	3,364	16,149
7	13/05/2025	3,365	16,149
8	12/06/2025	3,366	16,149
9	14/07/2025	3,367	16,149
10	11/08/2025	3,368	16,149
11	10/09/2025	3,369	16,149
12	10/10/2025	3,370	16,149
13	10/11/2025	3,371	16,149
14	09/12/2025	3,372	16,149
15	08/01/2026	3,373	16,149
16	09/02/2026	3,374	16,149
17	09/03/2026	3,375	16,149
18	08/04/2026	3,376	16,149
19	08/05/2026	3,377	16,149
20	08/06/2026	3,378	16,149
21	07/07/2026	3,379	16,149
22	06/08/2026	3,380	16,149
23	07/09/2026	3,381	16,149
24	05/10/2026	3,382	16,143

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : LUCIA MIREYA MORENO CAROCA

RUT : 8.826.950-0 / luciamoreno.cl@gmail.com

TELEFONOS : 9-54541147

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°478

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: PARRA GONZALEZ VICTOR HUGO
Rut: 003650424-2
Dirección: PJ ONGOLMO 757 ST 61
Rol: 0023000027
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **466,483**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	466,483
MENOS CUOTA AL CONTADO 21 % DE PIE	$	100,000
SALDO NETO A PAGAR 8 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3383	$	366,483

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	16/10/2024	3,383	100,000
1	15/11/2024	3,384	45,810
2	16/12/2024	3,385	45,810
3	14/01/2025	3,386	45,810
4	13/02/2025	3,387	45,810
5	17/03/2025	3,388	45,810
6	14/04/2025	3,389	45,810
7	14/05/2025	3,390	45,810
8	13/06/2025	3,391	45,813

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : VERONICA PARRA ROLDAN

RUT : 10.221.511-7

TELEFONOS : 9-97896155

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 17 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°479

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ANGULO DUARTE ALICIA M
Rut: 004106507-9
Dirección: EL TAMARUGO 8182
Rol: 0000400028
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 191,054.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	191,054
MENOS CUOTA AL CONTADO 21 % DE PIE	$	40,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3392	$	151,054

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	17/10/2024	3,392	40,000
1	18/11/2024	3,393	12,588
2	16/12/2024	3,394	12,588
3	15/01/2025	3,395	12,588
4	14/02/2025	3,396	12,588
5	17/03/2025	3,397	12,588
6	15/04/2025	3,398	12,588
7	15/05/2025	3,399	12,588
8	16/06/2025	3,400	12,588
9	14/07/2025	3,401	12,588
10	13/08/2025	3,402	12,588
11	12/09/2025	3,403	12,588
12	13/10/2025	3,404	12,586

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : EDUARDO ESTEBAN MIRANDA ANGULO

RUT : 8.537.023-5

TELEFONOS : 9/92497639 EDO.MIRANDA@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

JUEVES 17 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°480

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: NILO SOTO SONIA
Rut: 004887870-9
Dirección: PJ VISTA LINDA 1205
Rol: 0031100018
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 145,240**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	145,240
MENOS CUOTA AL CONTADO 10 % DE PIE	$	14,000
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3405	$	131,240

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	17/10/2024	3,405	14,000
1	18/11/2024	3,406	5,468
2	16/12/2024	3,407	5,468
3	15/01/2025	3,408	5,468
4	14/02/2025	3,409	5,468
5	17/03/2025	3,410	5,468
6	15/04/2025	3,411	5,468
7	15/05/2025	3,412	5,468
8	16/06/2025	3,413	5,468
9	14/07/2025	3,414	5,468
10	13/08/2025	3,415	5,468
11	12/09/2025	3,416	5,468
12	13/10/2025	3,417	5,468
13	11/11/2025	3,418	5,468
14	11/12/2025	3,419	5,468
15	12/01/2026	3,420	5,468
16	09/02/2026	3,421	5,468
17	11/03/2026	3,422	5,468
18	10/04/2026	3,423	5,468
19	11/05/2026	3,424	5,468
20	09/06/2026	3,425	5,468
21	09/07/2026	3,426	5,468
22	10/08/2026	3,427	5,468
23	07/09/2026	3,428	5,468
24	07/10/2026	3,429	5,476

I. MUNICIPALIDAD DE LOS SOTO
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : SONIA DEL CARMEN NILO SOTO

RUT : 4.887.870-9

TELEFONOS : 9-94159181 SONIANILOSOTO@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 21 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°481

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SALINAS HIDALGO HERNAN
Rut: 005812145-2
Dirección: PJE ALTAMAR 1416
Rol: 0032000004
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 145,240.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	145,240
MENOS CUOTA AL CONTADO 23 % DE PIE	$	33,000
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3430	$	112,240

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**21/10/2024**	**3,430**	**33,000**
1	**20/11/2024**	**3,431**	**28,060**
2	**20/12/2024**	**3,432**	**28,060**
3	**20/01/2025**	**3,433**	**28,060**
4	**18/02/2025**	**3,434**	**28,060**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARIA LUISA FIERRO PEÑA

RUT : 7.180.677-4

TELEFONOS : 9/7741577 LISSALINASF@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 21 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°482

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: SARMIENTO CONTRERAS LUIS RICAR
Rut: 006195159-8
Dirección: PTE PUANGUE 6977
Rol: 0045200010
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **484,570**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	484,570
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	44,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3435	$	440,570

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	21/10/2024	3,435	44,000
1	20/11/2024	3,436	36,714
2	20/12/2024	3,437	36,714
3	20/01/2025	3,438	36,714
4	18/02/2025	3,439	36,714
5	20/03/2025	3,440	36,714
6	21/04/2025	3,441	36,714
7	19/05/2025	3,442	36,714
8	18/06/2025	3,443	36,714
9	18/07/2025	3,444	36,714
10	18/08/2025	3,445	36,714
11	16/09/2025	3,446	36,714
12	16/10/2025	3,447	36,716

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : LUCY DEL ROSARIO LAGOS SOTO

RUT : 6.453.204-9

TELEFONOS : 9/63102864

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 22 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°485

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MADRID SANCHEZ CECILIA DEL CAR
Rut: 006332831-6
Dirección: MANQUEHUE 416
Rol: 286-64
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 216,277**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	216,277
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	44,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	172,277
BOLETIN		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	22/10/2024	0	44,000
1	21/11/2024	0	14,356
2	23/12/2024	0	14,356
3	20/01/2025	0	14,356
4	19/02/2025	0	14,356
5	21/03/2025	0	14,356
6	21/04/2025	0	14,356
7	20/05/2025	0	14,356
8	19/06/2025	0	14,356
9	21/07/2025	0	14,356
10	18/08/2025	0	14,356
11	17/09/2025	0	14,356
12	17/10/2025	0	14,361

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ANGEL SINUES ZUÑIGA

RUT : 10.118.856-6

TELEFONOS : 9-958739049 / ANGEL.SINUES2020@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°487

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: LARA SAAVEDRA SUSANA JIMENA DE
Rut: 009990038-5
Dirección: DIRIGENTE M. ZUNIGA 2601 DP 201 -A
Rol: 0090100306
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **145,240**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	145,240
MENOS CUOTA AL CONTADO 10 % DE PIE	$	15,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	130,240
BOLETIN 3461		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	23/10/2024	3,461	15,000
1	22/11/2024	3,462	10,853
2	23/12/2024	3,463	10,853
3	21/01/2025	3,464	10,853
4	20/02/2025	3,465	10,853
5	24/03/2025	3,466	10,853
6	21/04/2025	3,467	10,853
7	21/05/2025	3,468	10,853
8	20/06/2025	3,469	10,853
9	21/07/2025	3,470	10,853
10	19/08/2025	3,471	10,853
11	18/09/2025	3,472	10,853
12	20/10/2025	3,473	10,857

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : SUSANA JIMENA DEL CARMEN LARA SAAVEDRA

RUT : 9.990.038-5

TELEFONOS : 998350815
SUSANAJIMENALARASAACVEDRA@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°490

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Directora de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez , ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: MALDONADO AGUILERA RODRIGO OSV

Rut: 013059502-2
Dirección: COMERCIO 6141
Rol: 49-4
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **242,880**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	242,880
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	49,000
SALDO NETO A PAGAR 10 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	193,880
BOLETIN 3477		

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	**23/10/2024**	**3,477**	**49,000**
1	**22/11/2024**	**3,478**	**19,388**
2	**23/12/2024**	**3,479**	**19,388**
3	**21/01/2025**	**3,480**	**19,388**
4	**20/02/2025**	**3,481**	**19,388**
5	**24/03/2025**	**3,482**	**19,388**
6	**21/04/2025**	**3,483**	**19,388**
7	**21/05/2025**	**3,484**	**19,388**
8	**20/06/2025**	**3,485**	**19,388**
9	**21/07/2025**	**3,486**	**19,388**
10	**19/08/2025**	**3,487**	**19,388**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO	FIRMA CONTRIBUYENTE	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : PAMELA ALEJANDRA SAGREDO ZAPATA

RUT : 13.291.649-7

TELEFONOS : 9-77688470 / PAMELASAGREDO@HOTMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 25 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°492

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ABALLAY GALLARDO SERGIO G
Rut: 003261195-8
Dirección: G DE LA PLATA 7911
Rol: 0012300009
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 626,265**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	626,265
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	126,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3488	$	500,265

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/10/2024	3,488	126,000
1	25/11/2024	3,489	41,689
2	24/12/2024	3,490	41,689
3	23/01/2025	3,491	41,689
4	24/02/2025	3,492	41,689
5	24/03/2025	3,493	41,689
6	23/04/2025	3,494	41,689
7	23/05/2025	3,495	41,689
8	23/06/2025	3,496	41,689
9	22/07/2025	3,497	41,689
10	21/08/2025	3,498	41,689
11	22/09/2025	3,499	41,689
12	20/10/2025	3,500	41,686

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADM. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : LEONARDO GERONIMO ABALLAY PARADA

RUT : 9.485.527-6

TELEFONOS : 9/30936271

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

VIERNES 25 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°493

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 -- 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: PARADA FERNANDEZ TRINIDAD DEL
Rut: 009260573-6
Dirección: DIRIGENTE M. ZUNIGA 2601 DP 206 -A
Rol: 0090100311
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 145,240**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	145,240
MENOS CUOTA AL CONTADO 10 % DE PIE	$	15,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3501	$	130,240

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	25/10/2024	3,501	15,000
1	25/11/2024	3,502	10,853
2	24/12/2024	3,503	10,853
3	23/01/2025	3,504	10,853
4	24/02/2025	3,505	10,853
5	24/03/2025	3,506	10,853
6	23/04/2025	3,507	10,853
7	23/05/2025	3,508	10,853
8	23/06/2025	3,509	10,853
9	22/07/2025	3,510	10,853
10	21/08/2025	3,511	10,853
11	22/09/2025	3,512	10,853
12	20/10/2025	3,513	10,857

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : TRINIDAD DEL CARMEN PARADA FERNANDEZ

RUT : 9.260.573-6

TELEFONO : 9/77069491

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

LUNES 28 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°495

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ORTEGA LABARCA FERNANDO
Rut: 003641250-K
Dirección: EL SENDERO 7100
Rol: 0028600015
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **145,240**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	145,240
MENOS CUOTA AL CONTADO 21 % DE PIE	$	30,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.	$	115,240

BOLETIN 3514

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	28/10/2024	3,514	30,000
1	27/11/2024	3,515	9,603
2	27/12/2024	3,516	9,603
3	27/01/2025	3,517	9,603
4	25/02/2025	3,518	9,603
5	27/03/2025	3,519	9,603
6	28/04/2025	3,520	9,603
7	26/05/2025	3,521	9,603
8	25/06/2025	3,522	9,603
9	25/07/2025	3,523	9,603
10	25/08/2025	3,524	9,603
11	23/09/2025	3,525	9,603
12	23/10/2025	3,526	9,607

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : OLGA DEL CARMEN SANTIS FARIAS

RUT : 3.710.286-1

TELEFONOS : 9/95385850

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 29 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°496

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: ROMERO DIAZ MARCO ABRAHAM
Rut: 014163053-9
Dirección: KOMAROV 7884
Rol: 0011800009
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 145,240.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	145,240
MENOS CUOTA AL CONTADO 21 % DE PIE	$	30,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3527	$	115,240

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	29/10/2024	3,527	30,000
1	28/11/2024	3,528	9,603
2	30/12/2024	3,529	9,603
3	27/01/2025	3,530	9,603
4	26/02/2025	3,531	9,603
5	28/03/2025	3,532	9,603
6	28/04/2025	3,533	9,603
7	27/05/2025	3,534	9,603
8	26/06/2025	3,535	9,603
9	28/07/2025	3,536	9,603
10	25/08/2025	3,537	9,603
11	24/09/2025	3,538	9,603
12	24/10/2025	3,539	9,607

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DEPTO. DERECHOS DE ASEO

DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : MARCO ANTONIO ROMERO CARRERA

RUT : 8.129.025-3

TELEFONOS : 9/976717604

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MARTES 29 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°497

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: REYES OLIVA LUIS ENRIQUE
Rut: 008407603-1
Dirección: PJ ONDINA 7401
Rol: 0022400045
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **484,570**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	484,570
MENOS CUOTA AL CONTADO 21 % DE PIE	$	100,000
SALDO NETO A PAGAR 10 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3540	$	384,570

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	29/10/2024	3,540	100,000
1	28/11/2024	3,541	38,457
2	30/12/2024	3,542	38,457
3	27/01/2025	3,543	38,457
4	26/02/2025	3,544	38,457
5	28/03/2025	3,545	38,457
6	28/04/2025	3,546	38,457
7	27/05/2025	3,547	38,457
8	26/06/2025	3,548	38,457
9	28/07/2025	3,549	38,457
10	25/08/2025	3,550	38,457

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : LUIS ENRIQUE REYES OLIVA

RUT : 8.407.603-1

TELEFONOS : 9/98253407

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°498

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GARRIDO AVENDANO ELIANA ESTER
Rut: 009902221-3
Dirección: CALETERA COST SUR 7666
Rol: 0042700016
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma $ **270,124**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	270,124
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE	$	55,000
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3551	$	215,124

3 El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/10/2024	3,551	55,000
1	29/11/2024	3,552	17,927
2	30/12/2024	3,553	17,927
3	28/01/2025	3,554	17,927
4	27/02/2025	3,555	17,927
5	31/03/2025	3,556	17,927
6	28/04/2025	3,557	17,927
7	28/05/2025	3,558	17,927
8	27/06/2025	3,559	17,927
9	28/07/2025	3,560	17,927
10	26/08/2025	3,561	17,927
11	25/09/2025	3,562	17,927
12	27/10/2025	3,563	17,927

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO | FIRMA CONTRIBUYENTE | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : ELIANA ESTER GARRIDO AVENDAÑO

RUT : 9.902.221-3

TELEFONOS : 9/946626434 ELIANAGARRIDO1964@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°499

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: BUSTOS RIOS PATRICIA HAYDEE
Rut: 011056162-8
Dirección: PJE 1 DE ENERO 2740
Rol: 426-10
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 270,124.-**

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	270,124
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	24,311
SALDO NETO A PAGAR 12 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3564	$	245,813

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	Nº BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/10/2024	3,564	24,311
1	29/11/2024	3,565	20,484
2	30/12/2024	3,566	20,484
3	28/01/2025	3,567	20,484
4	27/02/2025	3,568	20,484
5	31/03/2025	3,569	20,484
6	28/04/2025	3,570	20,484
7	28/05/2025	3,571	20,484
8	27/06/2025	3,572	20,484
9	28/07/2025	3,573	20,484
10	26/08/2025	3,574	20,484
11	25/09/2025	3,575	20,484
12	27/10/2025	3,576	20,489

JEFE DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

FIRMA CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : PATRICIA HAYDÈE BUSTOS RIOS

RUT : 11.056.162-8

TELEFONOS : 9/61688299

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DERECHOS DE ASEO

MIÉRCOLES 30 DE OCTUBRE DEL 2024

CONVENIO DE PAGO N°500

La I. Municipalidad de Cerrillos R.U.T. 69.255.000 – 5, Persona jurídica de derecho público, representada por el Director (S) de Administración y Finanzas , Sra. Angelica Olivares Pavez, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo N° 120 de la comuna de Cerrillos, en adelante el acreedor y el deudor Don(a):

Nombre: GAETE MARTINEZ OLGA DE LAS NIE
Rut: 011652183-0
Dirección: PJE 1 DE ENERO 2764
Rol: 0042600011
Comuna: CERRILLOS

1. El deudor mantiene con la acreedora deuda, por concepto de no pago de Derecho de Aseo Domiciliario ascendente a la suma **$ 270,124**.-

2. La acreedora viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallan en el siguiente cuadro

DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A OCTUBRE 2024	$	270,124
MENOS CUOTA AL CONTADO 9 % DE PIE	$	24,311
SALDO NETO A PAGAR 24 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT. BOLETIN 3577	$	245,813

3. El vencimiento de las cuotas será cada treinta días, de acuerdo a la fecha que usted realizó el convenio. El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, hará exigible el pago íntegro de la deuda como si fuere plazo vencido, iniciándose el correspondiente proceso judicial para el efecto.

4. La supervigilancia del presente convenio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Control.

5. Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

6. El presente convenio se firma en cuatro ejemplares del mismo tenor, quedando cada una de las partes con una copia.

DETALLE DE DEUDA PARA ESTE CONVENIO

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	30/10/2024	3,577	24,311
1	29/11/2024	3,578	10,242
2	30/12/2024	3,579	10,242
3	28/01/2025	3,580	10,242
4	27/02/2025	3,581	10,242
5	31/03/2025	3,582	10,242
6	28/04/2025	3,583	10,242
7	28/05/2025	3,584	10,242
8	27/06/2025	3,585	10,242
9	28/07/2025	3,586	10,242
10	26/08/2025	3,587	10,242
11	25/09/2025	3,588	10,242
12	27/10/2025	3,589	10,242
13	24/11/2025	3,590	10,242
14	24/12/2025	3,591	10,242
15	23/01/2026	3,592	10,242
16	23/02/2026	3,593	10,242
17	24/03/2026	3,594	10,242
18	23/04/2026	3,595	10,242
19	25/05/2026	3,596	10,242
20	22/06/2026	3,597	10,242
21	22/07/2026	3,598	10,242
22	21/08/2026	3,599	10,242
23	21/09/2026	3,600	10,242
24	20/10/2026	3,601	10,247

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DERECHOS DE ASEO

JEFE DEPARTAMENTO
DERECHOS DE ASEO

FIRMA
CONTRIBUYENTE

DIRECTOR DE ADM.
Y FINANZAS

NOMBRE COMPLETO : OLGA DE LAS NIEVES GAETE MARTINEZ

RUT : 11.652.183-0

TELEFONOS : 9/86218889